

**PROYECTO PAÍS TB/VIH 2026-2028**  
**Reducir la carga de VIH y tuberculosis en el Perú garantizando el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA ORGANIZACIÓN MEDIANTE FONDO CONCURSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA EN VIH**

|                                        |                                                                                                                                         |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PPR</b>                             | 461.11 PPR IVD3: Tratamiento antirretroviral para las personas que viven con el VIH                                                     |
| <b>Código de componente</b>            | 461.11.3 MODULO: SSRS: Fortalecimiento de los sistemas comunitarios                                                                     |
| <b>Código de Actividad</b>             | 461.11.3.1 Abogacía e investigación dirigidas por la comunidad                                                                          |
| <b>Código y nombre de subactividad</b> | 461.11.3.1.2 Acciones de generación de opinión favorable a la Ley de VIH a través de medios sociales de las organizaciones comunitarias |

## **1. ANTECEDENTES**

Socios En Salud Sucursal Perú (SES), bajo designación de la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA), es el Receptor Principal para la implementación de la subvención “Reducir la carga del VIH y la tuberculosis en el Perú garantizando el acceso a servicios de salud integrales de calidad y oportunos – Proyecto País TB-VIH 2026–2028”, asegurando la continuidad de las intervenciones estratégicas orientadas a fortalecer la respuesta nacional frente a la tuberculosis y el VIH. En este contexto, y de acuerdo con las disposiciones del Fondo Mundial, la subvención se implementará principalmente bajo un esquema de Pago por Resultados (PpR), mientras que una proporción menor continuará ejecutándose mediante mecanismos tradicionales basados en insumos.

En el marco de la respuesta nacional frente al VIH/SIDA y la tuberculosis, se reconoce que el fortalecimiento de la oferta comunitaria instalada, a través de la participación de organizaciones comunitarias, contribuye de manera significativa a la respuesta frente a ambas enfermedades en el Perú. Estas organizaciones promueven buenas prácticas de salud en los grupos más vulnerables y sus comunidades, colaboran en la mejora del acceso a los servicios de salud y favorecen la vinculación y adherencia al tratamiento de las poblaciones más afectadas.

Las organizaciones comunitarias se encuentran en una posición privilegiada para contribuir a la salud de sus comunidades, debido a su cercanía con la población y su conocimiento de las dinámicas sociales, culturales y territoriales de los espacios donde intervienen. Esta relación les permite comunicarse de manera efectiva con la comunidad, generar confianza y movilizar a sus miembros para influir en decisiones relacionadas con su bienestar. Su rol resulta especialmente relevante en zonas rurales, periurbanas o de difícil acceso, así como para llegar a poblaciones en mayor riesgo de VIH, como hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans (MT) y trabajadoras/es sexuales (TS).

En el marco de la respuesta nacional al VIH, la participación activa de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil ha sido fundamental para promover políticas públicas, normativas y marcos legales que garanticen el acceso equitativo a servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención integral. Las organizaciones vinculadas al trabajo en VIH cuentan con experiencia y legitimidad para identificar barreras que afectan a las poblaciones clave y generar procesos de diálogo con tomadores de decisión, contribuyendo a que sus necesidades y demandas sean incorporadas en la agenda pública. En este contexto, se implementará un fondo concursable destinado a fortalecer iniciativas de incidencia política orientadas a promover la discusión, análisis y avance de propuestas normativas o legislativas relacionadas con el VIH y las

poblaciones clave, priorizando acciones de cabildeo, articulación interinstitucional y comunicación estratégica.

## **2. OBJETIVO**

Seleccionar una organización con experiencia en VIH e incidencia política para implementar acciones orientadas a contribuir al proceso de aprobación de la Ley de VIH, mediante estrategias de cabildeo, articulación con actores clave, comunicación estratégica y seguimiento del proceso legislativo.

## **3. AMBITO**

El servicio se realizará en la ciudad de Lima

## **4. ACTIVIDADES**

La organización deberá presentar una propuesta de incidencia que incluya como mínimo las siguientes actividades:

### **a) Elaborar un plan de incidencia política para la aprobación de la Ley de VIH**

Elaborar un plan de incidencia política orientado a contribuir al proceso de aprobación de la Ley de VIH, que defina los objetivos y resultados esperados, identifique a los actores clave y las instancias de decisión involucradas, y establezca las estrategias y acciones de cabildeo, articulación y comunicación necesarias para impulsar su avance en el proceso legislativo.

El plan deberá incluir, como mínimo, el análisis del estado actual de la propuesta legislativa, el mapeo de actores y tomadores de decisión, las acciones de incidencia a desarrollar, el cronograma de actividades, los principales riesgos y medidas de mitigación, así como los mecanismos de seguimiento a los avances y resultados alcanzados.

Las acciones propuestas deberán considerar y dar continuidad a los avances logrados en el proceso de incidencia desarrollado para la aprobación de la Ley de VIH, articulando esfuerzos con las organizaciones comunitarias, el Grupo Impulsor y otros actores vinculados al proceso.

El plan deberá definir claramente las estrategias de incidencia a implementar, precisando para cada una los objetivos específicos, actores a los que estará dirigida, mensajes clave, acciones previstas, resultados esperados y mecanismos de seguimiento. Las estrategias deberán guardar correspondencia con el estado del proceso legislativo y adaptarse a los distintos actores y espacios de decisión identificados. Así mismo se deberá proponer acciones de incidencia para promover la asignación y/o movilización de recursos para la participación sostenible de las organizaciones comunitarias en la respuesta al VIH.

### **b) Promover espacios de diálogo, cabildeo y articulación con actores clave**

Promover y desarrollar espacios de diálogo, reuniones técnicas, mesas de trabajo y acciones de cabildeo con los representantes parlamentarios (Senadores y Diputados) y sus asesores, comisiones del parlamento, Ministerio de Salud, otros sectores del Estado, organizaciones comunitarias y actores relevantes. Estos espacios deberán estar orientados a generar diálogo entre las organizaciones comunitarias y los tomadores de decisión, posicionar las prioridades identificadas, generar acuerdos y compromisos y contribuir al avance de la propuesta de Ley de VIH.

### **c) Implementar acciones comunicacionales**

Desarrollar materiales y acciones de comunicación para posicionar la aprobación de la Ley de VIH, tales como infografías, notas técnicas, comunicados, campañas digitales, webinars, conferencias de prensa, pronunciamientos o difusión en redes sociales.

### **d) Elaborar documentos técnicos de soporte**

Desarrollar documentos de evidencia, informes técnicos, análisis legales, documento de política pública (policy briefs) u otros instrumentos que sustenten técnicamente la propuesta de Ley de VIH y las acciones orientadas a su aprobación.

**e) Participar en espacios de discusión y seguimiento**

Realizar seguimiento a los avances de la propuesta y participar en reuniones, audiencias, mesas técnicas o grupos de trabajo donde se discuta la propuesta de la Ley de VIH.

**f) Sistematizar resultados y lecciones aprendidas**

Documentar las actividades desarrolladas, actores involucrados, acuerdos alcanzados, avances obtenidos y oportunidades para la continuidad del proceso de incidencia.

**5. PRODUCTOS ESPERADOS**

**Producto 1: Plan de incidencia aprobado**

Se verifica la presentación y aprobación del plan de incidencia, incluyendo análisis de actores, estrategia de cabildeo y cronograma de actividades.

Seleccionar una organización con experiencia en VIH e incidencia política para implementar acciones orientadas a contribuir al proceso de aprobación de la Ley de VIH, mediante estrategias de cabildeo, articulación con actores clave, comunicación estratégica y seguimiento del proceso legislativo.

**Evidencia:**

- Plan de incidencia.
- Mapeo de actores.
- Cronograma de trabajo.

**Producto 2: Implementación de acciones de incidencia y comunicación**

Se verifica la realización de reuniones de cabildeo y acciones comunicacionales programadas.

**Evidencia:**

- Actas suscritas por los participantes, evidencia gráfica de las reuniones virtuales llevadas a cabo, junto con la ayuda memoria de reuniones presenciales y/o virtuales llevadas a cabo.
- Relación de actores contactados.
- Materiales comunicacionales elaborados.
- Reportes de difusión.

**Producto 3: Avance de la Propuesta de Ley de VIH en instancia legislativas o espacios oficiales de discusión**

Se verifica que la propuesta de Ley de VIH haya sido presentada, debatida, incorporada o haya registrado avances verificables en una comisión, grupo de trabajo, mesa técnica u otra instancia oficial vinculada con su proceso de aprobación.

Finalmente, se deberán identificar las acciones necesarias para dar continuidad al proceso de incidencia una vez concluido el fondo concursable, así como las alternativas para su financiamiento, incluyendo potenciales fuentes de recursos, alianzas estratégicas, entre otros.

**Evidencia:**

- Agenda de sesión.
- Acta de reunión.
- Oficio de presentación.
- Registro de participación en comisión o grupo de trabajo.
- Documento de trabajo legislativo o técnico donde se incorpore el tema.

- Hoja de ruta de acciones posteriores - estrategia de sostenibilidad y continuidad.

#### A. Cuadro de productos

| N° DE PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                                         | FECHA DE ENTREGA                           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Producto 1     | Plan de incidencia aprobado                                                                      | 20.09.2026                                 |
| Producto 2     | Implementación de acciones de incidencia y comunicación                                          | A los 15 días calendario de aprobado el P1 |
| Producto 3     | Avance de la Propuesta de Ley de VIH en instancia legislativas o espacios oficiales de discusión | A los 30 días calendario de aprobado el P2 |

#### B. Presentación del producto

Los productos serán entregados a través de correo electrónico a la DPVIH para sus conformidades respectivas. Posteriormente, la DPVIH remitirá vía virtual a Socios en Salud Sucursal Perú a los correos: [kllaro\\_ses@pih.org](mailto:kllaro_ses@pih.org) y [oramirez\\_ses@pih.org](mailto:oramirez_ses@pih.org) para el trámite de pago respectivo, previa verificación de alcance de metas y resultados.

#### C. Confidencialidad de la información

La organización está expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto del análisis, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con las acciones que realiza en el proyecto; no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros, información a la que haya tenido acceso durante la ejecución del mismo, ni copiar o utilizar esta información con fin distinto al objeto del mismo, ni tampoco ceder a otra dicha información, ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio sin límite de tiempo.

### 6. DURACIÓN

El plazo de ejecución del servicio inicia con la firma de contrato y tendrá una duración de 80 días calendario.

### 7. MONTO REFERENCIAL

El monto total del contrato del fondo concursable asciende a S/. 26,000 soles (veintiséis mil con 00/100), incluyendo impuestos y todos los gastos operativos para el desarrollo de las actividades.

Los desembolsos serán realizados por productos aprobados.

### 8. FORMA DE PAGO

El pago por este servicio será realizado a la presentación de los productos descritos en el presente documento con la conformidad respectiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH (DPVIH), que implica la verificación del producto realizado, según el siguiente detalle:

| N° | PRODUCTOS                       | MONTO POR PRODUCTO |
|----|---------------------------------|--------------------|
| 01 | A la conformidad del producto 1 | 6,000.00           |

|    |                                 |           |
|----|---------------------------------|-----------|
| 02 | A la conformidad del producto 2 | 10.000.00 |
| 03 | A la conformidad del producto 3 | 10,000.00 |

## 9. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- Organización comunitaria o de sociedad civil con experiencia demostrable en VIH y/o poblaciones clave no menor de tres (3) años de conformación.
- Experiencia demostrable en procesos de incidencia política, participación ciudadana, vigilancia social o promoción de derechos, sustentada mediante la descripción de al menos tres (3) experiencias relevantes desarrolladas en los últimos cinco (5) años.
- Experiencia demostrable en articulación con entidades públicas, tomadores de decisión, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil, acreditando al menos dos (2) experiencias relevantes desarrolladas en los últimos cinco (5) años.
- Participación en al menos dos (2) experiencias en la elaboración de propuestas normativas, documentos técnicos, campañas de comunicación o acciones de cabildeo vinculadas a procesos de incidencia política. Será considerada una ventaja importante en la evaluación.
- Capacidad técnica y administrativa para gestionar fondos y ejecutar actividades de incidencia.

## 10.PROCESO DE SELECCIÓN

Estará a cargo de un Comité de Selección, integrado como mínimo por:

- Un representante del Receptor Principal.
- Un representante de la DPVIH.
- Un representante de la población vulnerable que no tenga conflicto de interés.
- Un representante de CONAMUSA como veedor.

### a. Cronograma del proceso:

| FASE DEL PROCESO                           | FECHAS                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria                               | <b>02 de setiembre del 2026</b><br>Invitación a organizaciones para la postulación                                                                                                                                              |
| Recepción de consultas                     | <b>Del 02 de setiembre al 03 de setiembre del 2026</b><br>Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones_ses@pih.org">licitaciones_ses@pih.org</a> .<br>Indicar en Asunto: CONSULTAS FONDO CONCURSABLE PARA INCIDENCIA EN VIH |
| Absolución de consultas                    | <b>04 de setiembre del 2026</b>                                                                                                                                                                                                 |
| Presentación de expedientes de postulación | <b>02 de setiembre del 2026 al 07 de setiembre del 2026</b><br><a href="mailto:licitaciones_ses@pih.org">licitaciones_ses@pih.org</a><br>Indicar en el asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA ACCIONES DE INCIDENCIA VIH        |
| Evaluación                                 | <b>Del 08 al 09 de setiembre del 2026</b>                                                                                                                                                                                       |

|                    |                                                                                                                                                                            |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados finales | <b>10 de setiembre del 2026.</b><br>Mediante correo electrónico <a href="mailto:licitaciones_ses@pih.org">licitaciones_ses@pih.org</a><br>de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### **b. Forma de presentación de los documentos**

- Toda la documentación deberá estar integrada en un solo archivo pdf.
- El expediente deberá contener la siguiente documentación:
  1. Ficha RUC actualizada de los último 30 días calendario, activo y habido de la organización.
  2. Copia de vigencia de poderes del representante legal. Actualizada dentro de los últimos 3 meses.
  3. Copia Literal de la última junta directiva de la organización en SUNARP, actualizada dentro de los últimos 3 meses
  4. Copia de DNI del representante legal de la organización
  5. CV institucional documentado que respalde lo indicado en el punto 9. Perfil de la organización
  6. Cuenta bancaria a nombre de la organización y cuenta de detracción, presentada como parte del expediente
- La presentación de documentos será vía virtual dirigido al correo electrónico: [licitaciones\\_ses@pih.org](mailto:licitaciones_ses@pih.org) con el asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA INCIDENCIA EN VIH.
- La documentación que presente borrones y/o enmendaduras no será tomada en cuenta.

#### **c. Evaluación de documentación**

- La evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento del perfil y de la presentación completa y correcta de los documentos señalados.

### **11.COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL PROCESO**

La coordinación y conformidad para la selección de la organización con experiencia en VIH e incidencia política para implementar iniciativas legislativas estará a cargo del comité constituido.

### **12.COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

**Coordinación:** La coordinación para la implementación del servicio se realizará con la DPVIH (Dirección de Prevención y Control de VIH), el Comité Evaluador previamente conformado y el responsable de Enlace del Componente de VIH.

**Conformidad de servicio:** La conformidad del servicio la dará la DPVIH (Dirección de Prevención y Control de VIH)

### **13.DISPOSICIONES GENERALES**

- a. La organización será contratada por Contrato de Prestación de Servicios según el Código Civil.
- b. La organización deberá presentar todos los documentos indicados en el punto b. Forma de presentación de los documentos.
- c. La organización deberá incluir en su factura, la siguiente información:
  - Razón Social: Socios En Salud Sucursal Perú
  - RUC N°: 20329820263
  - Dirección: Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 2701, San Isidro, Lima

Concepto: **SERVICIO DE UNA ORGANIZACIÓN MEDIANTE FONDO CONCURSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA EN VIH**

Observación: PRODUCTO Nro 1 /Nro 2/ Nro 3 (según corresponda)

- d. El servicio se realizará en coordinación con la DPVIH.
- e. Una vez entregados los productos en la fecha indicada, la DPVIH realizarán las observaciones correspondientes mediante comunicación escrita o por correo electrónico en un plazo no mayor a 05 días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega del producto.
- f. La organización se compromete en absolver toda observación realizada a su producto sin costo alguno adicional, en el plazo de 05 días calendario.
- g. El producto y el levantamiento de las observaciones debe ser entregado a la DPVIH; una vez tenga la conformidad de la DPVIH, debe ser entregado por email al Coordinador del Proyecto oramirez\_ses@pih.org.
- h. Se establece que, en caso la organización no entregue los productos dentro de los plazos señalados en el contrato, SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERU, podrá deducir por concepto de cláusula penal, de acuerdo a las indicaciones de la DPVIH, según la siguiente fórmula:

|                                        |   |                                   |
|----------------------------------------|---|-----------------------------------|
| PENALIDAD                              | = | 10% x Monto total del servicio    |
| DIARIA                                 |   | F x días de duración del servicio |
| F = 0.25 para plazos mayores a 60 días |   |                                   |
| F = 0.40 para plazos menores a 60 días |   |                                   |

- i. Asimismo, si la organización no cumpliera con absolver las observaciones planteadas a los productos, se aplicará la misma penalidad señalada en el párrafo anterior por cada día hábil de demora, descontándose del monto total del contrato, siempre a pedido de la contraparte.
- j. Cabe indicar que un producto puede tener un máximo de dos versiones observadas, a partir de la tercera, se descontará la penalidad por cada día de demora en la entrega de la versión final del producto, contabilizada desde el momento en que se comunica vía correo electrónico que no se han levantado las observaciones.
- k. Se establece que el inicio del servicio, estará sujeto a la firma del contrato entre el RP Socios en Salud Sucursal Perú y el Fondo Mundial, además de la llegada de los recursos financieros.

**TÉRMINO DE REFERENCIA ACEPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN:**

**Nombres:**

**Apellidos:**

**D.N.I.:**

**R.U.C.:**

**Dirección:**

**Fecha:**    /    / 2026

**Firma:**.....